

# 10 Cosas que Debe Saber Si Es Dueño de su Casa Móvil pero Renta la Propiedad donde Está Situada.

## Recomendación #1. Su contrato de renta es un contrato legal.

**Esta usted firmando un contrato con el propietario.** Esto significa que usted y el propietario están haciendo un acuerdo que puede ser ejecutado legalmente. Lea su contrato de renta y guarde una copia.

## Recomendación #2. Ser inquilino es una responsabilidad.

**Mantenga el espacio de la casa móvil en condiciones limpias y seguras.** Si crea un problema de salud o seguridad y no lo repara, el propietario puede entrar a repararlo – aun sin su permiso – y cobrarle el costo de reparación. Sin embargo, el propietario del terreno no puede entrar a su casa sin permiso por escrito. **Debe seguir todos los reglamentos razonables.**

**Sea un buen vecino.** Trate de no hacer ruido excesivo, ser irrespetuoso, y no perturbar la propiedad de su vecino. Si existe un apéndice en su contrato con respecto a una comunidad libre de actividades criminales que fue firmado por usted, ¡debe seguirlo! Usted puede ser desalojado inmediatamente si comete un crimen. Esto incluye peleas, perturbar la paz, y el uso ilegal de drogas.

## Recomendación #3. Es importante tener buena comunicación con el propietario.

**Comuníquese con el propietario pronto y frecuentemente.** Su contrato debe identificar al propietario por nombre, dirección, y número de teléfono. Hable con el propietario si tiene inquietudes o problemas. No confíe en otros inquilinos para obtener información. Mantenga récords de sus comunicaciones con el propietario y el administrador del parque.

## Recomendación #4. Tiene derecho a una vivienda digna.

**Usted tiene derechos y protecciones incluso antes de firmar el contrato.** Esto significa que usted y el propietario están haciendo un acuerdo que puede ser ejecutado legalmente. Lea su contrato de renta y guarde una copia. Los propietarios no pueden negarse a rentarle basándose en su raza, color, nacionalidad de origen, género, religión, o su estatus familiar. Si cree que el propietario a contravenido las normas de vivienda justa, llame al Concilio de Vivienda Digna del Suroeste Tucson al 520 798 1568, o en red al

<https://swfhc.org/hasidodiscriminado>



[www.stepuptojustice.org/mapp-project](http://www.stepuptojustice.org/mapp-project)



# 10 Cosas que Debe Saber Si Es Dueño de su Casa Móvil pero Renta la Propiedad donde Está Situada.

**Recomendación #5.** El propietario no puede discriminarle en base a su discapacidad.

**Un propietario no puede negarse a rentarle porque usted o algún miembro de su familia o alguien que vive con usted es discapacitado.** Un propietario debe hacer ajustes razonables para inquilinos con discapacidades.

**Recomendación #6.** La cronología de un desalojo es rápida – No ignore una noticia de desalojo.

**Primero, el propietario le dará una notificación de 7, 14, o 20 días, dependiendo de la razón para el desalojo.** Las notificaciones que han sido enviadas por correo certificado se consideran haber sido recibidas cinco días después haber sido depositadas, aún si usted no las abre. La convocatoria y la queja legal se consideran recibidas a los tres días de haber sido depositadas en el correo.

**Recomendación #7.** Asegure que la noticia de desalojo cumple con las reglas de ley.

**Una notificación de desalojo debe incluir:**

- Las razones para el desalojo, lo que se llama “buenas razones.” Deben especificar los eventos que dan motivo para el desalojo y las fechas en que sucedieron.
- La fecha en la cual el inquilino fue notificado, más los nombres y direcciones de todos los habitantes de la casa móvil.
- Si la razón es por falta de pago, el propietario debe dar el monto total de la renta adeudada, incluyendo cargos de retraso, y donde y a quien deben ser pagados.

Una declaración en la que se especifique la fecha exacta en la que deben pagarse tanto el alquiler como los cargos de retraso o el propietario iniciará la acción de desalojo.

**Recomendación #8.** No asistir a la audiencia de desalojo no hará que el desalojo desaparezca.

**Si no asiste a la audiencia de desalojo, usted será desalojado y no podrá pedirle a la corte que revise esa decisión.** Nadie más puede ir a corte por usted. Es posible que pueda pedir una extensión o un retraso a la fecha de la audiencia hasta por tres días si puede usted mostrar una buena razón para la demora.



# 10 Cosas que Debe Saber Si Es Dueño de su Casa Móvil pero Renta la Propiedad donde Está Situada.

## Recomendación #9. Los dictámenes de desalojo tienen consecuencias.

**El propietario puede usar una orden de desalojo para embargar su salario.** Las ordenes de desalojo se quedan en su historial de crédito por siete años. Una orden de desalojo en su historial puede dificultarle el rentar de nuevo. Puede solicitar una copia gratuita de su historial de crédito una vez al año.

## Recomendación #10. El Fondo de Reubicación de Arizona.

**El Fondo de Reubicación de Arizona es dinero que el Departamento de Viviendas del estado ha sido designado para ayudarle si necesita reubicar su casa móvil por ciertas razones.** Ciertas situaciones pueden permitirle recibir ayuda económica de este fondo, incluyendo:

- El cierre del parque o un aumento en la renta de reurbanización (hasta una cantidad determinada)
- Cambio en el uso de la comunidad (por ejemplo, el limitar el parque a residentes mayores de 65 años)

Es importante notar que si usted reubica su casa móvil por desalojo, no tendrá la opción de recibir esta ayuda.

[https://housing.az.gov/sites/default/files/Arizona%20Mobile%20Home%20Parks%20Residential%20Landlord%20Tenant%20Act%20%20\\_October%202014\\_%283%29.pdf](https://housing.az.gov/sites/default/files/Arizona%20Mobile%20Home%20Parks%20Residential%20Landlord%20Tenant%20Act%20%20_October%202014_%283%29.pdf)



[www.stepuptojustice.org/mapp-project](http://www.stepuptojustice.org/mapp-project)

